

PROVIDENCIA, 08 OCT 2024

D.A. EX. DAF N° 278 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra l) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del / / y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_\_ Letra \_\_\_\_
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado: Convenio de pago por piezas postales -
  - Memorando u OT N° \_\_\_\_\_ de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 2 PAQUETES EXPRESO DOMICILIO DIR. TRANSITO -	18.430,0	18.430
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 10 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. CONTROL -	9.544,0	9.544
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 9 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. PERSONAS -	9.610,0	9.610
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 2 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. INFRAESTRUCTURA -	1.917,0	1.917
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
 Jefe de Administración	 Directora de Adm. y Finanzas	 Secretario Municipal

PROVIDENCIA,

08 OCT 2024

D.A. EX. DAF N° 2179 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1053 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N°        del        /        /        y mediante:
  - Decreto Alcaldicio EX DAF N°        de fecha        del 20      ,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID        Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N°        Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID        Denominado Convenio de pago por piezas postales-
  - Memorando u OT N°        de fecha        /        /        que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID        Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE Dirección: MOQUEJTA 1155 RUT: 80503000-9 e-mail: gonzalo.alarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°        de la Sesión de la Comisión Hacienda N°        de fecha        de        del 20      , o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 43 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. FISCALIZACIÓN.-	41.020,0	41.020
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 16 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIDECO.-	28.886,0	28.886
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 15 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO OF. DE PARTES.-	14.310,0	14.310
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 17 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTOS SECPILA.-	16.312,0	16.312
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, con su Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO
 Jefe Sección	 Director de Adm. y Finanzas	 Secretario Municipal

PROVIDENCIA,

08 OCT 2024

D.A. EX. DAF N° 2079 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del / / y mediante:
  - Decreto Alcaldía Ex DAF N° de fecha de del 20,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_\_ Letra \_\_\_\_
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado Convenio de pago por piezas postales.
  - Memorando u OT N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9  
Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 50 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. OBRA 3.-	47.897,0	47.897
1	FRANQUEO CONVENIDO MES SEPTIEMBRE AÑO 2024 50 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. TRANSITO.-  DECRETO EXENTO N° 2246 DE FECHA 19/10/2005.-  COTIZADOR IBP.-	5.724,0	5.724
		DESC	0
		NETO	192.450,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL- Artículo 3° - b) Ley de Compra 5- Los convenios que celebren entre sí los organismos Públ COS.	TOTAL	192.450,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	060504	338.594.000	819.034.892	192.450	19.366.658

DECRETO:

- Adjúdicase la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE EE
Jefe Sección	Director de Adm. y Finanzas	Secretario Municipal